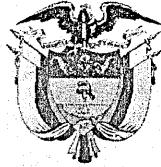


REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA  
SALA PLENA

RESOLUCIÓN 059  
27 DE ABRIL DE 2018

“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO”

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO  
JUDICIAL DE RIOHACHA, EN USO DE SUS  
FACULTADES LEGALES, Y,

CONSIDERANDO:

1°. La Sala de Gobierno en Sesión Extraordinaria de la fecha, mediante Resolución 055, concedió vacaciones a la doctora **CIELO MARÍA ARMENTA OVALLE**, Jueza Penal del Circuito Especializada de esta ciudad, a partir de hoy, veintisiete (27) de abril cursante..

2°. La Sala Plena en Sesión Extraordinaria de la fecha, apreciando la necesidad del servicio y con respaldo en el artículo 132, numeral 2° de la Ley 270 de 1996, aprobó la designación del reemplazo. En consecuencia,

RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO: NOMBRAR EN PROVISIONALIDAD** al doctor **ALFREDO AUGUSTO LUBO ARIZA**, identificado con cédula de ciudadanía 72.346.503, expedida en Barranquilla, Juez Penal del Circuito Especializado de esta ciudad desde el día de hoy, hasta el veintiuno (21) de mayo próximo, periodo de duración de las vacaciones concedidas a la doctora **CIELO MARÍA ARMENTA OVALLE**.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ.  
Presidente.

  
ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO  
Secretaria General.